

# Ética Y Transparencia



Código de Ética  
Línea ética y denuncias  
Anticorrupción  
Cultura de cumplimiento

# Ética y Transparencia

GRI 2-25, 2-26, 2-27, 205-1, 205-2, 205-3

Conducimos nuestro día a día en base a nuestros valores corporativos y cultura organizacional, estos aseguran que nuestras actividades se desarrollen de manera ética, responsable y transparente. En el 2023 fortalecimos las practicas que guían el accionar de todos nuestros colaboradores, ejecutivos, directores y accionistas a través de la primera implementación integral de nuestro **Código de Ética** desarrollado en la gestión 2022.

## Código de Ética

Nuestro **Código de Ética** es el principal hito de nuestro compromiso con el desarrollo empresarial responsable y ético, y tiene como su máxima finalidad garantizar que nuestras operaciones se encuentren siempre apegadas hacia el respeto y la observancia de la normativa legal aplicable, así como las normas y procedimientos internos desarrollados para nutrir y sustentar un ambiente laboral sano, que siempre salvaguarde la integridad de nuestros colaboradores.

### Principios rectores

- Probidad.
- Imparcialidad.
- Cumplimiento legal y normativo.
- Transparencia.
- Respeto al ser humano.

### Compromisos

- Compromiso de comportamiento ético.
- Compromiso para con las personas.
- Compromiso para con nuestros colaboradores.
- Compromiso del uso de activos de la empresa.
- Compromiso en las relaciones con terceros.





La implementación de estos principios de manera integral en todas nuestras operaciones nos permite garantizar que:

- ✓ Se eviten situaciones, conductas o prácticas ilegales o que consideremos puedan ser ilegales por medio de criterios de relacionamiento con terceros, proveedores y clientes.
- ✓ Nuestras operaciones estén gobernadas por el máximo respeto hacia los Derechos Humanos y la preservación de los medios de vida de las comunidades con las que nos relacionamos a través de la aplicación de nuestra **Política de Derechos Humanos**, la cual prohíbe explícitamente cualquier tipo de trabajo infantil, forzoso o utilización de mano de obra ilegal, respeto a la diversidad y promoción de la igualdad de oportunidades.
- ✓ Nuestras estrategias de mercado impulsen una competencia sana, libre y antimonopolista, para lo cual contamos con una **Política de Competencia Justa y Antimonopolio**.

### Línea ética y denuncias

Facilitamos el acceso a denuncias de posibles irregularidades o incumplimientos de nuestros principios y normas de actuación estipulados por nuestro Código de Ética, por medio de la habilitación de un canal dedicado a la recopilación y proceso de estas denuncias. Nuestra Línea Ética se gestiona a través de la **Vicepresidencia de Talento y Relaciones Corporativas**, la cual se encarga de investigar cada una de estas denuncias y aplicar sanciones cuando corresponda, conforme a los procesos establecidos bajo nuestro Reglamento Interno de Trabajo y el Código del Trabajo de Panamá. Las denuncias se pueden realizar a través de nuestro Chatbot de denuncias o directamente al correo electrónico dedicado:

[lineaetica@epa.com.pa](mailto:lineaetica@epa.com.pa)



Nuestra  
empresa  
promueve una

*cultura  
preventiva y  
de detección.*



## Anticorrupción

En epa contamos con una inquebrantable convicción ética y tolerancia cero contra la corrupción, es por esto por lo que rechazamos y no nos involucramos en actos de corrupción, o de posible corrupción, incluyendo extorsión y el cohecho, en el desempeño de nuestras actividades relacionadas con actores privados o públicos.

Contamos con una **Política anticorrupción, antifraude, antilavado de dinero y de prevención de delito** integrada dentro de nuestro Código de Ética, que a su vez complementa su aplicación con nuestra **Política de Conflictos de Interés**.

Estas llevan a cabo las medidas necesarias para prevenir y combatir la posible comisión de actos ilícitos relacionados al lavado de dinero, integración de bienes ilícitos al comercio regular y situaciones de fraude involucradas a funcionarios públicos o autoridades. Gracias a estas políticas, nuestros procesos y procedimientos están adecuados para el monitoreo, y gestión de prevención integral del delito dentro de todas nuestras operaciones.

Adicionalmente y para dar cumplimiento a estas políticas, contamos con un **Formulario de Declaración de Conflicto de Intereses**, el cual facilita a nuestros colaboradores poder compartir información internamente acerca de posibles conflictos de interés dentro de las operaciones, y de esta forma hacer de conocimiento de la compañía las circunstancias que generan o podrían generar conflictos de interés.



A raíz de la implementación integral de estas políticas y el fortalecimiento de nuestros procedimientos para luchar contra la corrupción, durante el año 2023 no registramos ningún caso o posible caso de corrupción en los que nuestros colaboradores hubieran estado involucrados. Por lo cual, actualmente no consideramos la corrupción como un riesgo principal para nuestro negocio. Teniendo esto en cuenta, para el próximo año realizaremos evaluaciones para medir posibles riesgos de corrupción sobre nuestros procedimientos, sitios de trabajo y diferentes departamentos.

Agregando a estos esfuerzos, en el 2023 contamos con una campaña de concientización sobre nuestro Código de Ética y su contenido que alcanzó a todos nuestros colaboradores, la cual se llevó a cabo a través de 10 comunicados internos realizados durante todo el año, por medio de nuestra intranet. De igual manera, lanzamos un curso virtual sobre el Código de Ética en nuestra **Academia epa**, el cual se imparte de manera obligatoria a todos los colaboradores, y son sujetos a evaluación.



Todas las políticas mencionadas, así como otras, se encuentran comprendidas dentro de nuestro **Código de Ética** (publicado en nuestra página web), y al igual que el resto de nuestras políticas, códigos, manuales y procedimientos, se encuentran disponibles y son de fácil acceso para todos nuestros colaboradores, a través de nuestro **Sistema de Gestión Documental** interno.



Código de Ética



## Cultura de cumplimiento

Nuestra cultura organizacional y [Política Integral de Gestión](#) nos apegamos a la rigurosa observancia de las leyes y normativas relacionadas al sector en el que nos desarrollamos, y llevamos a cabo nuestras operaciones. El cumplimiento al 100% de la regulación panameña forma un pilar fundamental de nuestra estrategia general. Ahora bien, en epa no solo cumplimos con las regulaciones obligatorias, sino que trabajamos por ir más allá adhiriéndonos al cumplimiento de estándares internacionales y marcos normativos voluntarios cónsonos a nuestros lineamientos de cumplimiento, entre otros:

### FSSC 22000

Promueve por medio de estándares a nivel de seguridad alimentaria una cultura de prevención y vigilancia contra actividades de fraude alimentario.

### BASC

Refuerza nuestro compromiso con la seguridad en la cadena de suministro y la prevención de actividades ilícitas.

### OEA

Operador Económico Autorizado.

### Lista OFAC

Revisión, monitoreo y evaluación constantes para asegurar el no involucramiento con actividades de terrorismo y narcotráfico a través de nuestras relaciones comerciales.

### Codex Alimentarius

Prácticas de etiquetado y prácticas transparentes en el comercio alimentario.



Política Integral de Gestión



**Durante el 2023 no fuimos objeto de multas, sanciones o incumplimientos relacionados a ningún tema ético.**

